

**RESOLUCIÓN N°0047**  
**(Enero 20 de 2022)**

Por la cual se convoca a los Egresados de la Universidad Francisco de Paula Santander para elegir sus Representantes ante los Organismos Colegiados de la Universidad.

El Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander en uso de sus facultades legales y estatutarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía Universitaria y la autodesignación de sus directivas y estatutos.

Que, el Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander prevee la participación de Representantes Profesorales, Estudiantiles, de los Funcionarios Administrativos y de Egresados en los órganos de Dirección y Gobierno, Asesoría y Apoyo Universitario, siendo dichos representantes elegidos mediante votación directa, universal, secreta y ponderada de los miembros de los respectivos estamentos universitarios.

Que, mediante Acuerdo N°041 del 24 de mayo de 1994, el Consejo Superior Universitario expidió el Reglamento de Elecciones Universitarias, el cual fue modificado por el Acuerdo 13 del 10 de febrero de 1995.

Que, por Acuerdo N°29 del 23 de mayo de 1996, el Consejo Superior Universitario reglamentó la Elección de los Egresados en los Cuerpos Colegiados de la Universidad.

Que, el Artículo 4, parágrafo 1 del mencionado Acuerdo, establece que las elecciones para elegir representantes de los egresados ante los Organismos Colegiados distintos al Consejo Superior Universitario, serán convocadas por el Rector mediante Resolución.

Que, vencido el plazo de dos años para ejercer las diferentes Representaciones, el Consejo Electoral Universitario, recomendó al Rector realizar la convocatoria a elecciones de Representantes de Egresados de la UFPS para los diferentes organismos colegiados de la institución.

Que, el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N°067 de 2021, convocó a los egresados de la UFPS el 4 de marzo de 2022, con el fin de elegir su Representante ante el Consejo Superior Universitario.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.:** Convocar a todos los Egresados de la UFPS, para la elección de sus Representantes ante los Organismos Colegiados de la Universidad, así:

1. Comité de Bienestar Universitario
2. Consejo de Facultad de:
  - 2.1 Ingeniería
  - 2.2 Educación, Artes y Humanidades
  - 2.3 Ciencias Agrarias y del Ambiente
  - 2.4 Ciencias Empresariales
  - 2.5 Ciencias Básicas
  - 2.6 Ciencias de la Salud

**ARTICULO 2o.:** La jornada electoral se realizará el *viernes 4 de marzo de 2022*, entre las *09:00 de la mañana y las 08:00 de la noche*.

*Resolución de Rectoría N°0047 de enero 20 de 2022*

2

**ARTICULO 3o:** Establecer como sedes de la jornada electoral las instalaciones del Barrio Colsag de la sede central de la UFPS y en los CREAD que el Consejo Electoral determine dentro de la organización del proceso de elecciones.

**ARTICULO 4o:** Establecer, el calendario de inscripciones de candidatos a las distintas representaciones, en el periodo comprendido del *21 al 25 de febrero de 2022*, en el horario de *08:30 a 11:00 a.m y de 02:30 a 04:00 pm.*

**ARTICULO 5o:** El desarrollo del proceso electoral, el análisis de los resultados del proceso de las elecciones propiamente dichas, se realizará de conformidad con los Reglamentos de Elecciones dispuestos en los Acuerdos 013 del 10 de febrero de 1995 y 029 del 23 de mayo de 1996, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

  
**HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ**  
Rector

*Proyectó: Secretaria General*

*Amparo R.*